



Bogotá D.C., 13 de junio de 2007

RESPUESTA No. 01 A LOS OFERENTES

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 033 DE 2007

OBJETO: *Ítem 1. Mantenimiento y adecuación a las Estaciones Móviles de Apoyo Fluvial destacas en Puerto Inírida – Guainía; Ítem 2. Mantenimiento y adecuación a las Estaciones Móviles de Apoyo Fluvial tipo C destacas en Nueva Antioquia – Vichada; Ítem 3. Mantenimiento y adecuación a las Estaciones Móviles de Apoyo Fluvial destacas en Barrancominas – Guainía.*

El Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico, en ejercicio de sus facultades legales, de acuerdo con lo dispuesto en la ley 80 de 1993, el decreto 2170 de 2002, el decreto 2434 de 2006 y demás normas concordantes, se permite dar respuesta a las observaciones efectuadas por los interesados en la presente Contratación directa.

OBSERVACIONES EFECTUADAS POR RUBÉN DARÍO CASTELLANOS, A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD.

- 1. Observación:** *“En el numeral 2-3 fase habilitadora de la pagina 23 de 36 solicito a ustedes sean tenido en cuenta las certificaciones de los contratos similares celebrados y ejecutados en los últimos cinco años, ya que para el caso particular adelante las siguientes obras de fortificaciones, alojamientos tipo búnquer, fortificaciones y puestos especiales de seguridad. Para LA ARMADA NACIONAL DE Colombia, 1. Adecuación y Construcción del puesto fluvial avanzado en Barranco Minas por \$224.347.556 terminado en diciembre del 2002.; 2. Adecuación y Construcción del puesto destacado en el Cerro Maco por \$414.343.343 terminado en abril del 2005 en Carmen de Bolívar; Adecuación y Construcción del puesto destacado en Cerro Pita terminado en abril del 2005 por \$472.263.877.”*

Respuesta: No se considera viable el requerimiento, teniendo en cuenta que los trabajos a realizar son en un artefacto Naval-Fluvial (Estaciones Móviles de Apoyo Fluvial), que requiere realizarse con oferentes que tengan la experiencia en construcciones Navales-Fluviales, mantenimiento de Estaciones Móviles de apoyo Fluvial y no terrestres, por la complejidad de la construcción y modificaciones estructurales.

- 2. Observación:** *“En la forma de pago y con el fin de optimizar los recursos y bienes de la nación solicito a ustedes sea tomada en cuenta un anticipo por lo menos del 30% y actas parciales en el desarrollo del contrato con el fin de que los costos financieros no sean cargados al proyecto.”*

Respuesta: No se acoge la observación, debido a que los pagos se realizarán de acuerdo con la disponibilidad del PAC, lo cual corresponde a la forma de pago enunciada en los términos de referencia.

OBSERVACIONES EFECTUADAS POR MARIO ANIBAL PUYO VILLORÍA

- 3. Observación:** *“Encontrándome dentro del plazo para aclaración a los términos de la contratación 033-200 de mantenimiento y construcción de las bases móviles en Inírida, Barranco mina, Puerto Carreño, solicito se aclare si es obra civil o de que clase de experiencia se requiere para participar, agradezco de antemano la atención prestada ”*

Respuesta: No es una obra civil, se requiere una experiencia en la construcción y mantenimiento de Estaciones Móviles de Apoyo Fluvial (Artefactos Navales a Flote) para lo cual debe tener la idoneidad para mantenimiento y construcción de todos los sistemas de ingeniería naval y fluvial, como se describe en las especificaciones técnicas de los términos de referencia.

Atentamente,

Coronel **LUIS MAURICIO RAMÍREZ RODRÍGUEZ**
Encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Aprobó:
M^y. Carlos Javier Soler Parra
Encargado de las Funciones de la
Dirección de Contratación

REVISARON:
Lucía Salamanca Arbeláez
Coordinadora Grupo Precontractual

Panis E. Puche P.
Abogado Grupo Precontractual

ELABORÓ:
Astrid Hasleidy Cuervo V.
Aux. Aditivo – Grupo Precontractual